



ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO 06002-002-17, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE COLIMA (APLICACIÓN, MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y SOPORTE TÉCNICO) CON QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, EL SUMINISTRO DE LOS CONSUMIBLES NECESARIOS RIBBON, CINTA HOLOGRÁFICA PERSONALIZADA Y TARJETA INTELIGENTE, PARA EMITIR MÍNIMO 29,500 Y UN MÁXIMO DE 37,800 LICENCIAS DE CONDUCIR OFICIALES PARA EL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 13:23 horas del día 03 de marzo de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo** como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Rafael López del Río**, Director General de Capital Humano, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, la **Licda. María de la Luz Elena Huerta Medina**, Directora de Bienes Patrimoniales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretaria Ejecutiva suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como asesor con voz, el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado; como asesor técnico **Ing. J. Belisario Arráyales López**, Director General de Regulación y Control de la Secretaría de Movilidad, designado mediante Oficio SEMOV/DGGGRC-0081/2017, como invitados con voz únicamente la **Licda. Rosa Suarez Carrasco**, Jefa de Procesos en la Secretaría de Movilidad; el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procedimientos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a quien instruye el Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo** para levantar la presente acta, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, así como licitante cuyas firmas aparecen al final de esta acta; mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-002-17 para la contratación **Servicio Integral de Mantenimiento al Sistema de Licencias de Conducir del Estado de Colima (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la Dependencia, el Suministro de los Consumibles necesarios ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente, para emitir mínimo 29,500 y un máximo de 37,800 licencias de conducir oficiales para el Estado de Colima, solicitado por la Secretaría de Movilidad**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de la materia, publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 22 de Octubre del 2016, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 5 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de licitación que nos ocupa.

NO. DE LICITACIÓN 06002-002-17



Este acto fue presidido por el **Lic. Rafael López del Río, Director General de Capital Humano, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.**

Incluida la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en el acto de fallo de la licitación que nos ocupa, por lo que una vez hecho lo anterior, el Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado**, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado** con voz y voto.

El **Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por el **Ing. J. Belisario Arráyaes López, Director General de Regulación y Control de la Secretaría de Movilidad, designado mediante Oficio SEMOV/DGGGRC-0081/2017** para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 22 de Octubre del año 2016, se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como documentación complementaria lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por el **Ing. J. Belisario Arráyaes López, Director General de Regulación y Control de la Secretaría de Movilidad, designado mediante Oficio SEMOV/DGGGRC-0081/2017** para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta:

### DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios Públicos del Estado de Colima y en el punto 8 "**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN**" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número 06002-002-17 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE COLIMA (APLICACIÓN, MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y SOPORTE TÉCNICO) CON QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, EL SUMINISTRO DE LOS CONSUMIBLES NECESARIOS RIBBON, CINTA HOLOGRÁFICA PERSONALIZADA Y TARJETA INTELIGENTE, PARA EMITIR MÍNIMO 29,500 Y UN MÁXIMO DE 37,800 LICENCIAS DE CONDUCIR OFICIALES PARA EL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**, se emite el siguiente:

NO. DE LICITACIÓN 06002-002-17





**DICTAMEN**

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-002-17**, en la cual participó el siguiente licitante:

LICITANTES	
1	COSMOCOLOR, S.A DE C.V.

Los que presentaron un total de 7 preguntas por escrito, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la requirente de manera presencial ante el representante de la empresa participante, como quedo referido en el acta del **21 de febrero del 2017**.

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número **06002-002-17** en donde se presentó una propuesta por parte del licitante:

LICITANTE	
1	COSMOCOLOR, S.A DE C.V.

Procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el **"CUADRO NO. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 06002-002-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE COLIMA PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD"** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuesta en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **"CUADRO NO. 1A DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 06002-002-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE COLIMA PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD"** Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **"CUADRO NO. 2 TÉCNICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 06002-002-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE COLIMA PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD"**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presenta o no los documentos como parte de su propuesta técnica y económica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **"CUADRO NO. 3 ECONÓMICO PARA LA**

NO. DE LICITACIÓN 06002-002-17





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 06002-002-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE COLIMA PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y montos totales mínimos y máximos ofertados por el licitante, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuesta técnica y económica del licitante participante al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha **28 de febrero de 2017**.

3. El asesor técnico determinó que el licitante COSMOCOLOR, S.A DE C.V:

En cuanto a los documentos de personalidad y complementarios **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y que presentó en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico y económico su propuesta.

**B. ANÁLISIS TÉCNICO**

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta Técnica del licitante:

LICITANTE	
1	COSMOCOLOR, S.A DE C.V.

Revisando y comparando los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria con la propuesta presentada, se determinó que la propuesta del licitante mencionado **SÍ CUMPLE** con lo requerido, por lo que es aceptada.

**C. ANÁLISIS ECONÓMICO**

Procediendo después a realizarse el análisis cualitativo y cuantitativo de la proposición económica del referido licitante, como se indica en el cuadro a continuación:

PARTIDA NO.	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	COSMOCOLOR, S.A DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO SIN IVA (\$)	MONTO TOTAL MÍNIMO SIN IVA (\$)	MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA (\$)
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE COLIMA (APLICACIÓN, MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y SOPORTE TÉCNICO) CON QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, EL SUMINISTRO DE LOS CONSUMIBLES NECESARIOS RIBBON, CINTA HOLOGRÁFICA	137.60	4'059,200.00	5'201,280.00

NO. DE LICITACIÓN 06002-002-17





			<p>PERSONALIZADA Y TARJETA INTELIGENTE CON CHIP DE CONTACTO, PARA EMITIR MÍNIMO 29,500 Y UN MÁXIMO DE 37,800 LICENCIAS DE CONDUCIR OFICIALES PARA EL ESTADO DE COLIMA, EN MATERIAL PVC 60% /POLIÉSTER 40% TIPO RC80, MEDIDAS DE 86 MM POR 54 MM, CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD, CON UNA DIMENSIÓN DE 15 MM POR 15 MM, TRAZABILIDAD EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS, MICA HOLOGRÁFICA CON MEDIDAS DE ALTA SEGURIDAD EN SUS NIVELES 1, 2, Y 3, IMÁGENES CON DISEÑOS DE SEGURIDAD QUE CONTENGAN MICRO TEXTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS, ROSETAS DE SEGURIDAD Y PATRONES TIPO GUILLOCHE QUE DIFICULTEN EL FOTOCOPIADO. CUMPLIR CON EL DOCUMENTO TÉCNICO DE ESTANDARES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS LECTORES DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.</p>		
--	--	--	---	--	--

El asesor técnico propone y sugiere que se acepte la propuesta del licitante **COSMOCOLOR, S.A DE C.V.**, por ser la propuesta económica más baja, solvente, aceptable y conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Movilidad.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional número 06002-002-17** para la contratación del Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir del estado de colima (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente, para emitir mínimo 29,500 y un máximo de 37,800 licencias de conducir oficiales para el Estado de Colima, solicitado por la Secretaría de Movilidad, el cual fue firmado por el **Ing. J. Belisario Arráyales López**, Director General de Regulación y Control de la Secretaría de Movilidad y una vez concluida la lectura el anterior se anexa a la presente acta.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del **Lic. Rafael López del Río**, Director General de Capital Humano, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14°, 15° fracción VIII, y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 30 de enero de 2016, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 22 de octubre de 2016, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

NO. DE LICITACIÓN 06002-002-17



*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Rosa' and 'Jury'.*



**FALLO:**

Determinando que, con respecto al dictamen en donde se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas técnicas, de la empresa licitante **COSMOCOLOR, S.A DE C.V.**, se determinó que la propuesta **SÍ CUMPLE** con lo requerido, conforme al punto 4.1 de las bases de la presente licitación, por lo que dicha propuesta fue aceptada técnicamente y susceptible a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

Una vez visto lo anterior por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica por **PAQUETE UNICO**, al licitante **COSMOCOLOR, S.A DE C.V.** señalando tanto el precio unitario como el total de mínimos y máximos en moneda nacional, (pesos mexicanos) antes de IVA como se indica a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO SIN IVA (\$)	MONTO TOTAL MÍNIMO SIN IVA (\$)	MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA (\$)
1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE COLIMA (APLICACIÓN, MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y SOPORTE TÉCNICO) CON QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, EL SUMINISTRO DE LOS CONSUMIBLES NECESARIOS RIBBON, CINTA HOLOGRÁFICA PERSONALIZADA Y TARJETA INTELIGENTE, PARA EMITIR MÍNIMO 29,500 Y UN MÁXIMO DE 37,800 LICENCIAS DE CONDUCIR OFICIALES PARA EL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO	\$137.60	\$4'059,200.00 (cuatro millones cincuenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N)	\$5'201,280.00 (cinco millones doncositos un mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N)

Una vez leído lo anterior se aclara que el acto denominado presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-002-17**, fue efectuado el día **28 de febrero de 2017** como es de observarse en la correspondiente sesión en vivo, lo anterior toda vez que en el cuerpo del acta mencionada aparecía con la fecha **28 de marzo de 2017**, haciéndose la corrección también en el dictamen correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos de los numeral 2.6 de la convocatoria que establecen las bases de licitación Pública Nacional número 06002-002-17, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica

NO. DE LICITACIÓN 06002-002-17



*[Handwritten signatures and initials]*

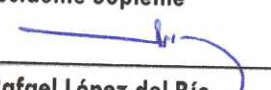
*[Handwritten signature]*



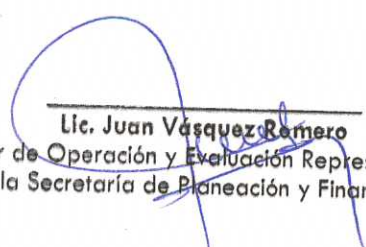
<http://www.colima-estado.gob.mx> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva estará a su disposición a más tardar al día siguiente de la celebración del presente acto.

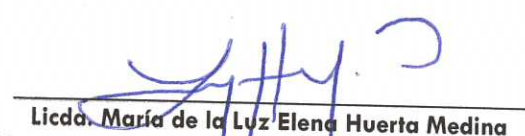
Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto de fallo de la licitación pública nacional número 06002-002-17, levantando para constancia la presente acta siendo las 13:46 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, así como cuadros descritos, obviando la lectura de la presente acta por intrusión del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO"  
Presidente Suplente

  
Lic. Rafael López del Río  
Director General de Capital Humano  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

VOCALES  
"COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO"

  
Lic. Juan Vázquez Romero  
Director de Operación y Evaluación Representante de  
la Secretaría de Planeación y Finanzas

  
Licda. María de la Luz Elena Huerta Medina  
Directora de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de  
Administración y Gestión Pública  
Secretaría Ejecutiva suplente

ASESOR  
"COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO"

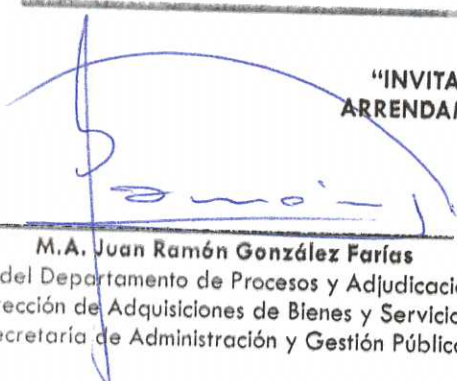
  
C.P. Manuel Santa Ana Velasco  
Representante Contraloría General del Estado

NO. DE LICITACIÓN 06002-002-17





**"INVITADOS CON VOZ COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO"**

  
M.A. Juan Ramón González Farías

Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
Licda. Rosa Suarez Carrasco

Jefa de Procesos en la Secretaría de Movilidad

  
Licda. Mariana Barradas Bonales

Jefa del Departamento de Contratos y Procedimientos Administrativos  
en la Coordinación General Jurídica de la  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

ASESOR TÉCNICO

  
Ing. J. Belisario Arráyales López


Director General de Regulación y Control de la Secretaría de Movilidad

**RESPONSABLE DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE ESTA REUNIÓN**

  
Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena

Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

LICITANTES

  
C. Allan Fabián Duran Rodríguez

Apoderado designado mediante carta poder simple de la empresa  
**COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**



Firmas correspondientes al acta levantada con motivo del fallo de la licitación Pública Nacional 06002-002-17 de fecha 03 de marzo de 2017.

NO. DE LICITACIÓN 06002-002-17

